

---

**INFORME SECTORIAL · 16 de Julio · 2013**  
**Año 11 - Número 471**

---

*Por Lic. Carlos Seggiaro.*

**1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**

La inserción del “CEDIN” en el mercado viene más lenta de lo que el Gobierno esperaba. Sólo esa hipótesis puede considerarse a la hora de evaluar las torpes presiones que desde el Gobierno se hicieron llegar a los operadores bancarios y del mercado de capitales en los últimos días. La calificación de “torpe” está vinculada a que la actitud oficial generó como respuesta un parcial corrimiento del mercado hacia el dólar “blue”, que volvió a subir en los últimos días, a contracorriente de lo que debería importarle al mismo Gobierno.

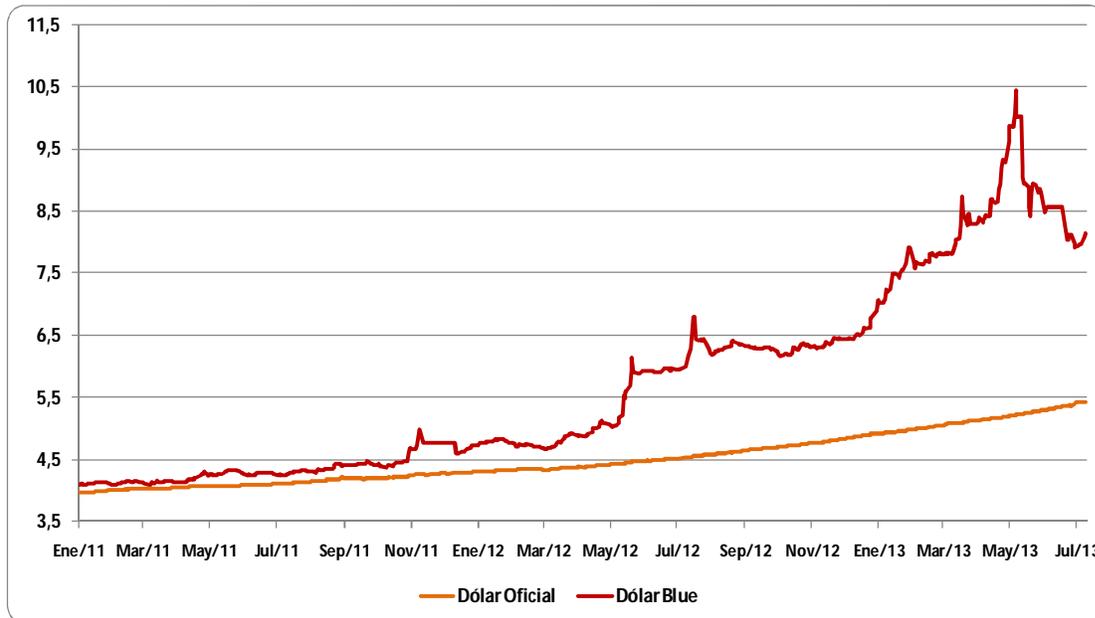
Todo comenzó a mediados de la semana pasada, cuando Guillermo Moreno le “sugirió verbalmente” a los operadores del mercado que se abstuvieran de realizar algunas de las modalidades que permiten a empresas y particulares hacerse de dólares a través de la compra y venta de títulos públicos.

Una de esas modalidades es la llamada “Especie D”, que consiste en comprar bonos en pesos para venderlos 72 horas después contra dólares billetes en el mercado local. Otra es el llamado “dólar cable” que implica comprar bonos en la plaza local para cobrarlos luego en el exterior. Se trata de operaciones absolutamente habilitadas bajo la actual legislación vigente. La “sugerencia” del Gobierno apuntaba a desviar al mercado hacia la modalidad del CEDIN, al desalentar estas otras operatorias. Todo indica que la respuesta del mercado fue, al menos hasta ahora, en sentido inverso al buscado.

Desde el Gobierno, en cambio, los argumentos sobre el corrimiento del dólar “blue” apuntaron en otra dirección. La explicación es que se trata de un fenómeno básicamente estacional, por una mayor demanda de dólares para los viajes turísticos correspondientes a las vacaciones de julio al exterior, y también por una mayor cantidad de dinero en efectivo a partir del cobro del medio aguinaldo. Son argumentos válidos, pero que deben complementarse con los anteriores.

Como reflexión a todo lo ocurrido en los últimos días nos queda la confirmación que algo que ya expresamos en anteriores Informes. La capacidad del Gobierno para controlar la cotización del dólar “blue” es muy limitada, y todo indica que lo seguirá siendo en lo que resta del año. Lo anterior plantea que dicha cotización seguirá moviéndose de manera muy errática en relación a la marcha del dólar oficial.

- Dólar Oficial y Dólar Blue



## 2 – NOVEDADES IMPOSITIVAS I

La campaña electoral se mete en los temas impositivos. En los últimos días se supo que la nueva titular del bloque oficialista en la Cámara de Diputados, Juliana Di Tulio, le encargó a otro importante referente K, el diputado Héctor Recalde, estudiar un proyecto de Ley con el objeto de gravar la renta financiera, con el argumento de que esto también permitiría, complementariamente, aliviar la carga impositiva que soportan los trabajadores en relación al Impuesto a las Ganancias. En realidad, la intención del oficialismo sería repasar todos los proyectos de carácter impositivo que todavía tienen estado parlamentario, que son alrededor de 10, y unificarlos en un solo texto.

En relación a este tema el diputado Recalde expresó: “Estamos en pleno estudio. Pero serviría para aliviar la presión tributaria a los trabajadores. Creo que gravar la renta financiera permitiría replantear el Impuesto a las Ganancias. Además es necesario rebautizar el gravamen. Yo lo llamaría Impuesto a los Ingresos. A esta altura no podemos considerar el ingreso de un trabajador como una ganancia”.

Además de la modificación en la escala de ganancias, Recalde plantea revocar las exenciones que esa Ley otorga a algunos instrumentos financieros y gravar con el 80,75% “las ganancias derivadas de títulos, acciones, cédulas, letras, obligaciones y demás valores”; y con el 50% a las “operaciones de compraventa, cambio, permuta, o disposición de acciones, títulos, bonos y demás títulos valores”. Seguirían exentos los intereses por depósitos en cajas de ahorro o plazos fijos menores a 300.000 pesos.

El tema no termina allí. Recalde también expresó que: “Si se aumenta el máximo del Impuesto a las Ganancias de personas físicas, para que el accionista pague también 40%, se debe aplicar un impuesto del 7,7% a los dividendos, de modo que se paguen 35% por ganancias de la empresa y el restante 5% (7,7% del resto) lo paguen los accionistas, fomentando así la reinversión de utilidades”. Es decir que se le daría al Estado otras fuentes progresivas de recaudación para compensar la elevación del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias para la cuarta categoría.

Ahora bien: ¿Estarán hablando en serio? ¿O se tratará sólo de un discurso de circunstancia, como tantos otros en clave meramente electoral? Lo cierto y concreto es que en los últimos días diversos actores del oficialismo salieron a hablar del tema. El primero fue Norberto Yauhar, que sorprendió a muchos al admitir públicamente que el Impuesto a las Ganancias afecta negativamente a los trabajadores. Luego se sumaron otras voces como la de Carlos Heller. Por otra parte, vale la pena recordar que ya en junio del 2012 Recalde había presentado un proyecto de Ley para cambiar la denominación del Impuesto a las Ganancias, por un “Impuesto a los Ingresos”.

### **3 – NOVEDADES IMPOSITIVAS II**

**El tribunal fiscal rechazó recientemente la pretensión de la AFIP de cobrar Bienes Personales a los inmuebles rurales cuando están explotados, con un cambio de criterio en el voto de algunos de sus miembros.**

Un inmueble rural que se destina a arrendamiento o está desocupado, paga el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (IGMP) y está eximido del Impuesto a los Bienes Personales.

Cuando existe una empresa unipersonal o una sociedad de hecho que explota por ejemplo un tambo, también paga IGMP pero lo que se cuestiona es si paga Bienes Personales.

Durante varios años hubo resoluciones de la AFIP que resultaron contradictorias, hasta que se llegó a la Nota Externa 5/2006, que dice que si el sujeto tiene un inmueble rural y lo dedica a arrendamiento o lo tiene inexplorado, paga IGMP y no paga Bienes Personales. Pero cuando está explotado, paga Bienes Personales en el patrimonio de la empresa unipersonal.

En el Tribunal Fiscal, los pronunciamientos cambiaron de signo recientemente.

### **4 – MERCADOS AGROPECUARIOS**

En el corto plazo, los mercados en el disponible están aún disfrutando los muy buenos precios que convalida la última etapa de la campaña agrícola 2012/13 a nivel mundial, que mostró serios problemas desde el lado de la oferta. Sin embargo, la expectativa de los operadores ya está puesta sobre las proyecciones de la nueva campaña, la 2013/14, que

comienza a mostrar sus primeros números en el hemisferio norte, y fundamentalmente en los Estados Unidos.

Como suele ocurrir siempre en esta época del año, prevalece en estos días el nerviosismo y la volatilidad en Chicago, ya que se encuentra en su máxima expresión el llamado "riesgo climático" debido a que comenzó el estado de floración de los cultivos del verano americano, para la soja y el maíz. Sin embargo, hay que decir que lo más probable es que la producción se ubique en condiciones normales (de no mediar un inesperado accidente climático).

De plantearse así el escenario futuro, estaríamos frente a una recuperación en la producción mundial de granos, que plantearía una recomposición de los niveles de stocks y, consecuentemente, una señal de debilidad para los precios en Chicago a partir del último cuatrimestre del presente año y de cara a los primeros meses del 2014. Esta visión está en sintonía con lo que muestran los precios de los granos en el mercado a término en Argentina, donde vemos una soja mayo 2014 en 290 dólares, maíz abril en 156 dólares y trigo enero en 192 dólares. **Con los elementos de análisis al día de hoy, hay que decir que ese es el escenario más probable.**

Por otra parte, resulta interesante destacar que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos - USDA - dio a conocer la semana pasada un pronóstico sobre la próxima campaña agrícola en la Argentina. Considera que la producción de soja se ubicará en torno a los 53 millones de toneladas, la de maíz en 27 millones y la de trigo en 13 millones de toneladas.